

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.				
Oferente: MULTIPROYECTOS S.A.				
Representante Legal: Francisco Walteros Mancilla C.C. 6.766,584 de Tunja. (Primer Suplente del Gerente General)				
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta de fecha 25 de noviembre de 2011, acorde al anexo No. 1, suscrita por el señor FRANCISCO WALTEROS MANCILLA Representante legal suplente de la sociedad MULTIPROYECTOS S.A.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	NO APLICA	N/A
3	PODERER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	NO APLICA	N/A
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta.	9-11	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal de la Sociedad MULTIPROYECTOS S.A. expedido el 3 de noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se da cumplimiento al objeto social y vigencia de duración de la sociedad de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	NO APLICA	N/A
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	13-22	Presenta póliza No. 43104520 expedida por Chubb de Colombia, donde figura como tomador la sociedad MULTIPROYECTOS S.A y como asegurado y beneficiario la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor de \$368.000.000,00 correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 15/11/2011 hasta el 01/03/2012 Adjunta certificación expedida por la compañía aseguradora en la cual se afirma que la póliza no expirará por falta de pago de la prima.	SI

Oferente: MULTIPROYECTOS S.A.

Representante Legal: Francisco Walteros Mancilla C.C. 6,766,584 de Tunja. (Primer Suplente del Gerente General)

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
7	<p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación. Cuando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	24,51 al 53.	Adjunta certificado de cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de la sociedad MULTIPROYECTOS S.A. expedida el 23 de Noviembre de 2011, por el señor JULIO CESAR RICO C. revisor fiscal de la sociedad.	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	26	Aporta Registro Único Tributario (RUT).	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PARRA
Director Administrativo Consultorio Jurídico



Dr. HÉCTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: FAMOCDEPANEL S.A.

Representante Legal: CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ C.C. 79.434.991 DE BOGOTÁ

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	3-5	El oferente presenta Carta de Presentación de la Propuesta conforme al Anexo No. 1 suscrita el 25 de Noviembre de 2011 por Carlos Humberto Herron Álvarez Representante Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	No Aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	No Aplica	N/A
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta.	7-14	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad FAMOC DEPANEL S.A. expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de Octubre de 2011, la sociedad tiene una duración hasta el 26 de Abril del 2050 y especifica en su objeto social vender, comercializar y administrar acabados arquitectónicos, divisiones, muebles y enseres, de toda clase y especie dentro y fuera del territorio nacional.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	N/A	No Aplica	N/A
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	16-23	Aporta Póliza No. 2101311000366 expedida por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA figurando como tomador FAMOC DEPANEL S.A. y como asegurado y beneficiario Universidad Militar Nueva Granada, por un valor de 368.000.000.00, el cual es equivalente al 20% del valor de la oferta; con una vigencia desde 15/11/2011 hasta el 05/03/2012, anexa comprobante de ingreso de MAPFRE No. 30397912392, donde consta el pago de la prima.	SI

Oferente: FAMOCDEPANEL S.A.

Representante Legal: CARLOS HUMBERTO HERRON ALVAREZ C.C. 79,434,991 DE BOGOTA

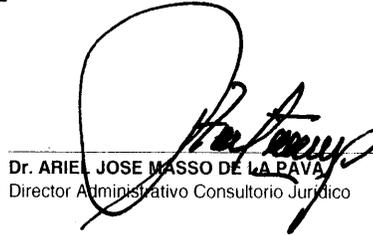
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
7	<p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Quando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	25-27	Presenta certificación de cumplimiento en el pago de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales expedida el 02 de Noviembre de 2011, suscrita por el Revisor Fiscal Humberto Buendia anexan fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y Certificado Digital de Antecedentes No. 701272 del 24 de Noviembre de 2011.	SI
	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	29	Presenta Registro Único Tributario.	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurídico,



ROMÁN FRANCISCO TÉLLEZ NAVARRO
Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA PAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 47/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 de 2011

Bogotá, D.C., 05 de Diciembre de 2011

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA REALIZAR LA COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE DIVISIONES Y MOBILIARIO PARA OFICINA ABIERTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ.

Oferente: **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 (Amplex de Colombia S.A.S y Moderline S.A.S)**

Representante Legal: **Federico Antonio Borrero Pabon C.C 79.944.581**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	CARTA DE REPRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA: La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación, firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante legal de la sociedad OFERENTE, o el apoderado constituido para el efecto o por el Representante del Consorcio o Unión temporal. Según sea el caso, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo No 1. Si la propuesta es abonada, se deben anexar fotocopias de la cedula de ciudadanía y de la tarjeta profesional y la vigencia de la misma, de quien abona.	4-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al anexo No. 1. Suscrita por el señor FEDERICO ANTONIO BORRERO PABON Representante de la Unión Temporal EDUCACIÓN 2011.	SI
2	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad, debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y firmar el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	No Aplica	N/A
3	PODER: Cuando el OFERENTE actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con ota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	7	El oferente aporta poder debidamente diligenciado por quienes conforman la unión temporal en cual se le otorga poder amplio y suficiente al señor FEDERICO ANTONIO BORRERO.	SI
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el OFERENTE o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, tienen la calidad de persona jurídica, cada uno deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que la duración de la sociedad no es inferior a la duración del contrato y cinco (5) años mas y en el cual su objeto social les permita contratar en relación directa con el objeto de la presente invitación. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario con anterioridad a la fecha de presentación de la presentación de la oferta.	14 al 27	Adjunta Certificados de Existencia y Representación Legal de la Sociedad AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S, y de la sociedad MODERLINE S.A.S expedidos el día 23 de Noviembre de 2011 por la Cámara de Comercio de Bogotá, los cuales cumplen con el objeto social y vigencia de duración de las sociedades de acuerdo a lo solicitado en el pliego de condiciones.	SI
5	PROPUESTAS CONJUNTAS. En el caso de Propuestas Conjuntas, Consorcios o Uniones Temporales, se deberá presentar el anexo No 2 o No. 3 (según sea el caso), en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la oferta en forma conjunta, en Consorcio o Unión Temporal. En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tales efectos, deben acreditarse las facultades del apoderado mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, ya sean personas jurídicas o naturales.	8-11	Presenta anexo 3 formato conformación de unión temporal, donde consta que el señor FEDERICO ANTONIO BORRERO representa válidamente a todos los integrantes de la unión temporal, se anexa poder con la debida presentación personal ante notario.	SI
6	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO TÉRMINO: El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días contados a partir del cierre de la invitación término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. En el caso de consorcios o Uniones temporales, deberá ser tomada a nombre de cada uno de los miembros que lo conforman y no a nombre del consorcio o de la unión temporal. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia y de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	835 al 843	Presenta póliza No 0665055-9 expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., figurando como tomador AMPLEX DE COLOMBIA S.A. y MODERLINE S.A.S y como beneficiario y asegurado la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA por un valor asegurado de \$367.632.000 el cual correspondiente al 20% del valor total de la oferta, tiene una vigencia desde el 29/11/11 hasta el 27/02/12. Adjunta forma única caja cliente servidor expedida por la compañía aseguradora en la cual consta el pago de la prima.	SI

Oferente: UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN 2011 (Amplex de Colombia S.A.S y Moderline S.A.S)

Representante Legal: Federico Antonio Borrero Pabon C.C 79.944.581

ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
7	<p>CERTIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES: de conformidad con lo establecido en el art 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la oferta, cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación a seguridad social y el pago de los aportes correspondientes allegando los comprobantes correspondientes o certificación de contador público: si tienen personal a cargo, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados.</p> <p>Quando la certificación de pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del oferente, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador Público responsable de la suscripción de dicha certificación.</p> <p>Quando se trate de personas naturales y/o trabajadores independientes o profesionales en ejercicio deberá acreditarse la afiliación al sistema de Seguridad Social y el pago de los aportes parafiscales o certificación de contador público de encontrarse a paz y salvo.</p>	32 al 41	Adjunta certificaciones de cumplimiento de las obligaciones parafiscales de la sociedad AMPLEX DE COLOMBIA S.A.S expedida el 31 de Octubre de 2011, suscrita por el señor SALVADOR PALACIOS PULIDO revisor fiscal y, de la sociedad MODERLINE S.A.S expedida el día 23 de Noviembre de 2011 suscrita por la señora CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA revisor fiscal de la sociedad. Se adjuntan copias de las tarjetas profesionales y certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedidos por la Junta Central de Contadores.	SI
8	<p>REGISTRO UNICO TRIBUTARIO: se debe anexar el Registro Único Tributario. Si la propuesta se presenta en forma conjunta en consorcio o en Unión temporal se debe anexar el de cada miembro que lo conforma.</p>	43 al 44	Aporta Registro Único Tributario (RUT) de cada uno de los integrantes de LA Unión Temporal.	SI
CONCLUSIÓN: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,



ROMAN FRANCISCO TELLEZ NAVARRO
Profesional Especializado



Dr. ARIEL JOSE MASSO DE LA BAVA
Director Administrativo Consultorio Jurídico

Dr. HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho